



SESIÓN PLENARIA

5. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 275, relativa a inicio de los estudios necesarios para evaluar el traspaso de competencias en materia de ordenación y gestión del litoral y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0275]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 275, relativa a inicio de los estudios necesarios para evaluar el traspaso de competencias en materia de ordenación y gestión del litoral y otros extremos, Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, la verdad es que ha sido la casualidad, pero está bien que se hable de traspaso de competencias después de que hayamos hablado de Cantabria como comunidad autónoma.

Y, mire, para que no haya ninguna duda, aunque creo que mi portavoz en la materia ha sido muy clara, los regionalistas apoyamos sin ningún género de dudas un sistema de financiación justo, multi, multilateral en la negociación, que sea solidario y que además sea igualitario. ¿Y sabe por qué no ha ocurrido nada en todos estos años, señora portavoz de VOX? Porque el sistema que tenemos es bueno. Para Cantabria, es bueno y estoy convencido de que si yo ahora les preguntara a los miembros del Gobierno de Cantabria si estábamos dispuestos a seguir con ese sistema desde el punto de vista de exclusivamente de Cantabria dirían que sí, dirían que sí.

Pero miren, ahora vamos a hablar de dar un paso más, de dar un paso más. ¿Por qué? Pues porque hay que mejorar el autogobierno ¿Es posible? Sí, sí es posible mejorar el autogobierno y por eso hemos pedido que se actúe activando la competencia en materia de cauces y aguas interiores. Y la verdad es que la presidenta del Gobierno nos lo dijo en diciembre de 2023, nos dijo: de manera inmediata, se va a poner en marcha la comisión de transferencias para la competencia en materia de aguas interiores. Está en los medios de comunicación, en una nota del propio Gobierno. Diciembre del 23. 18 meses ¿Qué hay? Según el consejero de Obras Públicas en respuesta en este Parlamento: nada; ni un papel, ni un informe técnico, ni una reunión, ni una convocatoria. Nada. Lo dijo el consejero aquí, yo a ello me remito.

Claro, la situación nos preocupa y entonces hemos dicho: bueno, es que quedan otras competencias que también están pendientes y hay una competencia muy importante que son las costas, la ordenación y entonces decimos: claro, esto igual también va en la misma, y nos presentamos una iniciativa el día 4 de junio y nos enteramos por el Gobierno, salió rápidamente a dar una respuesta a esta situación, que ya se había enviado una carta y que ya estaban los informes. Bueno, pues los hemos pedido, evidentemente, porque aquí no nos han llegado y creo que eso es una buena noticia. Es una buena noticia que el Partido Popular haya puesto en marcha esa iniciativa.

Y, además, es una buena noticia, porque he de decirles que en todas las negociaciones que se hicieron previamente, mientras nosotros estuvimos en el Gobierno, en todas las conversaciones que se tuvieron tanto con el Partido Popular como con el Partido Socialista, nos dijeron que, esa competencia solo era posible si había una reforma del estatuto de autonomía. Esa fue la realidad y por eso, evidentemente no se siguió adelante.

¿Qué ha ocurrido que haya cambiado el planteamiento? Pues miren que en Euskadi se han traspasado las funciones en materia de ordenación y gestión del litoral por un real decreto de 23 de diciembre del 24. ¿Y saben qué dice el Estatuto de Autonomía de Euskadi? Que será competencia exclusiva en la ordenación del territorio y del litoral y urbanismo y vivienda.

Bien diciembre del 24. Vamos a decir. Bueno, es que son los vascos, es que el Gobierno de la nación tiene especial predilección por ellos. Bueno, pues es que resulta que el Real Decreto 394/2025, de 13 de mayo, traspasadas mismas funciones de ordenación y gestión del litoral a Galicia ¿Y que dice el Estatuto de Autonomía de Galicia? En su artículo 27, competencia exclusiva, ordenación del territorio y del litoral, urbanismo y vivienda, exactamente lo mismo. Y entonces nosotros nos preguntamos si decía lo mismo, y a los vascos y a los gallegos no les han obligado a cambiar el estatuto de autonomía habrá llegado el momento. ¿Porque saben que dice el Estatuto de Autonomía de Cantabria? Dice: Cantabria tendrá competencia exclusiva en ordenación del territorio, del litoral, urbanismo y vivienda. Exactamente lo mismo que el Estatuto de Euskadi. Exactamente lo mismo que el Estatuto de Galicia.



Esa es la realidad, la realidad es que la previsión legal estatutaria es la misma y, por lo tanto, entendemos que ha llegado el momento de reclamar esta competencia de manera directa. ¿Y por qué? Porque afecta a 284 kilómetros del litoral. Porque afecta a 24 municipios. Porque afecta a muchas actuaciones estratégicas, pero también a otras muchas pequeñas actuaciones que todos esos municipios tienen que llevar a cabo de manera sostenible y de manera de que sirva para desarrollar, también, medidas preventivas en ese espacio, que es el litoral de Cantabria, sobre el que es necesario que Cantabria, la administración más cercana, y también sus municipios en relación con los ayuntamientos, en relación con el Gobierno de Cantabria, tengan un papel determinante.

Porque aquí estamos hablando realmente del uso de las playas, estamos hablando de autorizaciones, estamos hablando de concesiones, estamos hablando de obras, estamos hablando de que si hay que pedir una autorización para pintar el edificio de REGMA, se la podamos pedir al Gobierno de Cantabria y no al Gobierno del Estado. Si hay que rellenar las playas con arena en Santoña, porque están llenas de piedras y no se pueden utilizar, pues habrá que pedírsela al Gobierno de Cantabria y no al Gobierno del Estado.

Y eso es posible. ¿Por qué? Porque los vascos lo tienen, porque los gallegos lo tienen, porque hubo previamente comunidades autónomas que modificaron sus estatutos de autonomía: Cataluña, Baleares, Canarias y Andalucía, que también lo tienen. ¿Y por qué los cántabros tenemos que ser menos ahora que hemos visto que ya no hace falta reformar el estatuto de autonomía? Porque tenemos la obligación de seguir reivindicado esta competencia.

Y ese es el objetivo de esta iniciativa. Que estoy muy contento porque como el Gobierno salió rápidamente a decir que ellos ya han mandado los papeles, espero que, en todo caso, esos papeles tarden menos de 18 meses en llegar a su destino. Y en caso de que tarden 18 meses, que por el camino se haga algo. Porque la realidad es que, a día de hoy, de la competencia de cauces interiores, nada de nada. De esta competencia, que resulta que es que el Gobierno ya estaba en el tema, nada de nada.

Pero es que me preocupa la falta de capacidad de reivindicación. Porque fíjense ustedes que es que cuando llegó el Partido Popular resulta que la negociación que se había hecho para la cesión del agua del Pantano del Ebro era una negociación horrible. Todavía tengo que sacar el Diario de Sesiones del actual consejero de Obras Públicas en la materia. Y ustedes nos dijeron que iban a conseguir la cesión gratuita e ilimitada. ¿Qué ha ocurrido? Qué han conseguido la misma sesión que conseguimos nosotros, hasta un 21 como máximo, hectómetros y pagándolo los cántabros.

Esa es la realidad y esa es la preocupación que tenemos. Claro que les vamos a apoyar en todo lo que haga falta para conseguir esa competencia, ¡claro que sí! ¿Y saben por qué? Porque hay otras comunidades autónomas que se están beneficiando de esta falta de reivindicación de Cantabria.

Y miren, vamos a ir más allá; vamos a ir más allá. Ya que a ustedes no les vemos animados, vamos a ir más allá y vamos a plantear de manera decidida la incorporación en nuestro Estatuto de Autonomía de una cláusula del agua como la que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón. Una cláusula del agua que nos establezca las mismas condiciones que a la Comunidad Autónoma de Aragón para la gestión del agua y la cuenca hidrográfica del Ebro. Ellos tienen derecho según su Estatuto de Autonomía nada más y nada menos que a 6.500 hectómetros cúbicos y a nosotros no nos dejan utilizar ni siquiera 20.

Creo que hay que ser serios, no estamos hablando solo del agua de beber, estamos hablando del agua de la industria, estamos hablando del agua de la inversión, estamos hablando del agua de las empresas que se instalen en el Besaya, estamos hablando del agua que gastará, les aseguro, que gastará el Centro de Proceso de Datos de Altamira. Estamos hablando del futuro empresarial y social de Cantabria. Pues ahí nos van a tener a los regionalistas, demandando las modificaciones que sean necesarias, impulsando las modificaciones que sean necesarias para que Cantabria sea igual, como decía al principio, que el resto de las comunidades autónomas.

Gracias, presidenta, por este pequeño tiempo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Blanco

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señorías, para evitar incertidumbres, aunque no creo que tengan muchas, ya les adelanto que votaremos en contra de la iniciativa. Y además comprenderán que ni siquiera entre en ella para justificar nuestra posición, porque nuestra decisión de voto es una cuestión de principios y de coherencia Sr. Hernando.

Miren, desde VOX somos muy conscientes de que la deriva del caos y confrontación existente entre los diferentes territorios de España es fruto en gran medida de la desaparición de la autoridad y de las competencias del Estado, frente al incremento del poder de la competencia de las comunidades autónomas. Y no podemos aceptar la habitual excusa de que



desde la cercanía se mejoran, se atienden mejor las cosas. Tenemos múltiples ejemplos de competencias cedidas a las comunidades que son un caos de gestión, de plazos y de resolución.

Por tanto, lo importante para el ciudadano no es desde donde se desarrollan las competencias. Lo importante no es desde donde se emita un informe o una resolución. Y menos en una sociedad moderna en la que las redes de comunicación permiten el traslado de cualquier expediente o información a tiempo real desde cualquier punto de España. Lo importante es que las decisiones sean justas y adecuadas para todos los ciudadanos de España, sin que existan privilegios en aquellas comunidades que sistemáticamente se dedican a chantajear al Estado. Lo importante es que haya una gestión eficiente y al servicio del ciudadano. Y eso no varía porque quien envía una autorización sobre dominio público marítimo-terrestre lo haga desde una oficina de Isabel II o desde el Paseo de la Castellana.

La gestión eficiente, señorías, se logra cuando se disponen de los medios técnicos y humanos adecuados para ofrecer el servicio. Y sinceramente, entendemos que la mejor economía de escala para ofrecerlos es desde una administración central e igual para todos los ciudadanos y no desde 17 reinos de taifas. Este es el motivo, señorías, por el cual desde el Grupo Parlamentario VOX son innumerables las ocasiones en las que hemos solicitado la devolución de competencias al Estado, comenzando por educación, justicia y sanidad. Lo hemos solicitado en esta Cámara y lo hemos solicitado en el Congreso de los Diputados.

Les tengo algunos ejemplos de los últimos meses: 19 de junio de 2024. VOX, propone devolver las competencias de sanidad al Estado e implantar la tarjeta sanitaria única. La formación alerta de los graves problemas que atraviesa el Sistema Nacional de Salud; la falta de personal y las desigualdades para pacientes y profesionales en función de la región donde residan.

30 de septiembre de 2024. VOX defiende en el Congreso la devolución al Estado de las competencias en educación para evitar adoctrinamientos. La formación de Abascal solicita al ejecutivo garantizar un modelo educativo basado en el esfuerzo, la transmisión de conocimiento, la excelencia académica y la exigencia al alumnado, señores socialistas.

27 de febrero de 2025. VOX Quiere devolver a la Administración del Estado la competencia exclusiva de puertos. Será el ministerio pertinente el encargado de designar a los órganos de Gobierno de las autoridades portuarias.

Y lo hacemos, señorías, porque, como ustedes saben, solo VOX se opone a este modelo autonómico, que ha demostrado ser un fracaso y que solo ha traído un aumento del gasto político superfluo, una degradación de nuestros servicios públicos y una profunda desigualdad entre españoles. Y además lo hacemos denunciando como tanto el Partido Popular, como el resto de fuerzas de la izquierda, llevan años degradando este modelo territorial fallido y económicamente insostenible.

Por tanto, en coherencia con nuestros principios y en defensa de los intereses de los españoles, señorías, votaremos en contra de la iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Presidenta, señorías, buenos días.

La verdad es que en el debate de esta proposición no de ley del Grupo Regionalista estamos viendo lo que ya sabíamos, grupos que defendemos el autogobierno, grupos que defendemos los intereses de Cantabria y grupos que niegan la necesidad de que Cantabria sea una comunidad autónoma de pleno derecho y de pleno ejercicio. Y la verdad es que intervenir después del diputado de VOX, que vuelva a negar la importancia de que las administraciones públicas de Cantabria tengan las competencias necesarias para mejorar la vida de nuestros conciudadanos cántabros y cántabras, pues me hace llevarme las manos sacarla a la cabeza.

Pero el hecho es cierto. Cantabria requiere avanzar en el autogobierno. Cantabria requiere mejorar su nivel de competencias y para eso hace falta algo que venimos reclamando en este pleno del Parlamento de Cantabria, cada lunes, cada Pleno, un Gobierno que trabaje.

Porque esta proposición no de ley del Grupo Regionalista viene precedida de un nuevo ridículo espantoso, y es que hemos descubierto que la Sra. Urrutia se quiere parecer al Sr. Pascual. Esos que cuando un grupo parlamentario les piden que hagan algo, dicen: ¡Ahí va! Oye, ¿que insiste con la carta?, ¿la mandaste? No. Pues vamos a mandar la rápida a ver si no se dan cuenta.



DIARIO DE SESIONES

Y entonces, un Grupo Regionalista, presenta una proposición no de ley y va la consejera todo correr donde de la presidenta, oye firmame María esto, por favor, que nos han pillado otra vez con el carrito de los helados, igual que con la protonterapia, con las ambulancias, con todo lo que le pasa a Pascual, y yo no quiero ser como él presidenta.

Pues resulta que usted es como él, Sra. Urrutia. Y usted no deja de ser igual a todos los consejeros y consejeras de un Gobierno que no trabaja, un Gobierno que le falta ambición y defensa de los intereses de Cantabria

Porque, claro, ya este va a ser el Gobierno de las epístolas de María a los ministros. Y yo diría, señora presidenta, si dejara de insultar y defendiera un poquito más los intereses de Cantabria ¿qué tal nos iría?

Porque, claro, cada vez que la presidenta tiene la oportunidad de defender los intereses de Cantabria delante de un ministro, de una ministra, ¿sabéis lo que dice la presidenta? ¡elecciones, ya!, ¡dimisión! No, señora presidenta, eso dígallo en su calidad de presidenta del Partido Popular de Cantabria; como presidenta de Cantabria y lo que tiene que decir usted es: señor ministro, señora ministra, señor presidente, reclamo para mi tierra dos puntos, y en este caso son las competencias en materia del litoral, que por lo visto tengo entendido hasta que va a votar usted a favor. Claro, después de haber mandado una carta.

Pues hágalo. Si yo, qué quiere, que le diga, menos cartas y más trabajo, señora presidenta. Menos cartas y más ir a Madrid a hacer lo que tiene que hacer. Menos desayunos informativos y más desayunos con ministros trabajando por los intereses de Cantabria, que es a la que usted se tiene que dedicar.

Porque claro que es importante que en Cantabria se agilicen los trámites, sí se puede. Que sean garantistas, porque, ojo, que asumamos las competencias, no significa que no tengamos que cumplir la ley, y ahí es donde hay especial interés en algo como esto, en un Gobierno como el suyo, que entiende que hacer agilidad administrativa es allanar el camino a los especuladores. Y el litoral de Cantabria son espacio especialmente sensible en el que el Partido Socialista y, evidentemente, el peso de la garantía legislativa de nuestro país va a estar muy encima suyo, señora presidenta,

Yo estoy convencido que, si quiere, puede y quiere, y si quiere puede, porque el Gobierno de España va a estar a su lado, presidenta, al lado de todos los cántabros y de todas las cántabras para conseguir una competencia que es buena para los intereses de Cantabria.

Sabemos que se puede hacer porque otras comunidades ya lo han hecho. Por lo tanto, no vamos a ser unos pioneros en cometer errores, pero sí que es verdad que para hacerlo hay que dejar de hablar y ponerse a trabajar, y esto es algo que le volvemos a insistir lunes tras lunes, pero es que resulta que, oiga, cada vez que hay una proposición no de ley, cada vez que hay una moción hay una reacción de un consejero haciendo lo que tenía que haber hecho antes, pero que nunca hizo.

Por eso le insisto, el voto del Grupo Socialista será favorable a la propuesta del Grupo Regionalista y claro que queremos más autogobierno para Cantabria, claro y queremos más competencias, pero para eso hace falta ser competentes y lamentablemente, veo que este Gobierno no lo es.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta.

Es enternecedor el esfuerzo que está haciendo el PRC por simular por aparentar, que el oficio que mandó la consejera de Presidencia a instancias del consejero de Fomento al ministro de Política Territorial obedece a esta proposición no de ley que están ustedes haciendo, es enternecedor.

Pero, ¿a quién quieren ustedes, a quién quieren ustedes engañar? ¿No será más bien que ustedes algo, algo se olvidan y quieren ahora arrimar la ascua a su sardina, a la sardina?

Miren, el Partido Popular llevaba en su programa, cosa que ustedes no, cosa que el PRC, no la asunción de competencias del Estado para nuestra región. Y también este Gobierno hace ya tiempo ha solicitado al Gobierno central la competencia sobre aguas interiores. Aquí, aquí se ha dicho. No era difícil, por tanto, pensar que tanto la consejería de Presidencia como la de Fomento estaban trabajando en este asunto; así que por favor no, no se arrimen, no quieran arrimarse al toro una vez que el toro ya pasado, que les gusta a ustedes mucho el postureo y la simulación.

¿Me quiere decir, hablando de simulación, me quiere decir en este caso la Sra. Fernández Viaña cuántos requerimientos envió al Gobierno central para asumir competencias del Estado en su época de consejera de Presidencia? Ni uno y lo ha dicho públicamente el consejero de Fomento, Sr. Media, que no se encontraron en los despachos del Gobierno,



ni un papel, ni una comunicación, ni una gestión, ni un nada, ni tan siquiera vamos, ni, ni un pendrive, por no encontrarse ni un pendrive se encontraron, no lo sé. Pero lo que se dice, trabajo tangible y constante, cero, nada de nada.

Y ahora, en la rueda de prensa del otro día, que dieron al alimón el Sr. Hernando y la Sra. Fernández Viaña, la Sra. Viaña se puso -entiéndanme la expresión-, se puso farruca diciendo a la Sra. Urrutia que se deje de cartas, que preparen los informes y que convoquen las comisiones.

Mire, Sra. Fernández, la señora doña Isabel Urrutia yo no sé si mandará cartas, eso es cosa suya, pero lo que le aseguro es que la consejera de Presidencia no manda cartas, manda requerimientos que es cómo se comunican las, las administraciones, con requerimientos y no con cartas.

Y un requerimiento, pues no es una carta de amor precisamente. Yo creo que usted ha confundido las dos cosas. Las cartas de amor las podemos mandar los demás, las puede mandar usted, Sra. Fernández Viaña. Se las puede mandar al Gobierno a Sánchez y hasta Bolaños y han dormido.

Le doy un consejo para que se vea bien la sintonía que existe entre ustedes y el Partido Socialista de Sánchez, admítame la broma- en vez de firmar Fernández Viaña, puede firmar Fernández Bolaña, para que se vea bien esa, esa similitud. (Risas desde los escaños). No se me enfaden, no se me enfaden, no se me enfaden, tómese lo con humor, oiga pues diga pues mire el Sr. Liz ha tenido un desliz y no pasa nada y nos reímos todos, no pasa absolutamente nada.

Y luego el Sr. Zuloaga hable de cartas, cuando es el gran descartado, pues es que es, que es como de risa, es que es como es, cómo de risa, aquí el descarte, el descarte habla de cartas.

Miren, lo que yo quiero decir a lo que me refería es que el Gobierno manda requerimientos y lo ha hecho. Aquí tengo, por cierto, el requerimiento de marras, que contienen las consideraciones jurídicas que apoyan la pretensión del Gobierno de Cantabria, de ampliar sus competencias y con la solicitud expresa de convocar las ponencias técnicas que permiten a llevar a cabo las ponencias, las transferencias solicitadas.

Y esto, como ven ustedes, sobrepasa con mucho, con mucho su, el tenor de su propuesta de resolución, con mucho, que se queda su propuesta de resolución, en un magro en un pobre iniciar los estudios necesarios y bla, bla, bla, bla, bla.

Pero bueno, como se dice en derecho el que puede lo más puede lo menos y por tanto en vista que la reivindicación que ustedes piden pues ha sido superado ampliamente por la petición mediante oficio, mediante requerimiento del Gobierno de Cantabria y que la del Gobierno de Cantabria es mucho más ambiciosa, pues no tenemos ningún inconveniente en asumir su propuesta, su proposición no de ley.

Obras son amores y la realidad es que ustedes en sus largos años de Gobierno nada han hecho por asumir ninguna competencia y luego se dicen regionalistas, en la nomenclatura puede ser, en las apariencias en lo superficial, en el papel, pintado. Pero como decimos aquí: "mucho de Boo y poco de Guarnizo". Por qué en autonomismo auténtico y profundo entendido como fomento y defensa de lo nuestro, como parte de España, como capacidad de reivindicación de los intereses de nuestra tierra frente al Gobierno central, frente a Bruselas o frente al *sursum corda*, en eso les ganamos por goleada, por goleada.

Y he aquí esa prueba, dos requerimientos de este Gobierno al Gobierno central frente, para asumir competencias para fortalecer nuestro autogobierno, para defender los intereses de mejor manera de los cántabros, frente al cero patatero de sus, por, cero patatero de ustedes en sus largos años de Gobierno, que no iniciaron ningún tipo de reivindicación de asunción de competencias y por no llevarlo ni siquiera lo llevaban en su programa electoral.

Y nada más...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias.

EL SR. LIZ CACHO: ...así es y había que decirlo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Y de la competencia, ¿cuándo pensaba hablar el Sr. Liz? Porque claro, es que desde el enternecedor hasta el amor hasta mire, yo es que iba a reconocerle a los señores de VOX que por lo menos se habían sido coherentes, pero no, porque



una cosa es la boquita y otra cosa es la realidad, porque ¿saben que votaron todos los diputados de VOX en el Congreso de los Diputados el día que se modifica el Estatuto de Autonomía de Aragón, que incluye los 6.550 hectómetros cúbicos para Aragón? a favor, hombre, hombre, a favor de los 6.550 en el Congreso de los Diputados y aquí no, y aquí no, por Aragón, por los aragoneses y por todos los que gastan el agua del embalse del Ebro, eso es coherencia, eso es coherencia.

Mire, el Partido Popular tiene esa situación, es decir, coge iniciativas de otros y las pone en marcha. Si a mí me parece bien, si nosotros trabajamos para que esas iniciativas se pongan en marcha.

Pero, claro, hay que tener en cuenta que aquí hay que tener, Sr. Liz, una cuestión de matiz, porque no hace falta ser aprendiz como es su caso, para dar un buen barniz y que no nos lleve a una situación como la que va a ocurrir. Y ¿sabe qué es lo que va a ocurrir? Que en diciembre del año que viene, no de este del que viene me va a decir usted que es que la consejera ya envió un requerimiento, claro, claro que envió un requerimiento ¿cómo no va a enviarlo? y me lo va a volver a traer. No hace falta porque ese día lo voy a tener yo, ¿por qué sabe quién dijo que habían enviado una carta? la nota de los medios de comunicación que hizo el Gobierno, eso fue, yo de eso es lo que me he enterado.

La realidad está en que en diciembre eso lo dijo la presidenta se hizo un requerimiento al Gobierno de la nación para esa Comisión, ¿hay Comisión?, no ¿hay papeles? no, ¿que pide la iniciativa? la iniciativa pide que lo pongan en marcha, que hagan los estudios espero que el estudio para el traspaso de esa competencia sean más que ese folio por un lado y por otro, pero sí lo he pedido también que me lo envíen.

Y claro que nosotros consideramos que es fundamental el traspaso de esa competencia y que habrá que presionar al Gobierno de la nación, para que esa competencia se traslade en condiciones aceptables para Cantabria de personal, de económicas, de tiempos, claro que sí, porque es que las playas y todo nuestro litoral es uno de los elementos fundamentales de nuestro territorio, y ahí es donde tenemos que insistir y ahí nos van a tener, pero no se hagan, no se hagan ustedes mismos trampas con una cosa como esta, porque lo importante es que Cantabria avance y que tenga competencias. Porque si no aquellos señores van a jugar en el bando contrario y los regionalistas, no estamos dispuestos porque una cosa es lo que dicen aquí y otra cosa cuando llega la hora de la verdad lo que dicen en el Congreso de los Diputados.

Señores, no digo más.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 275.

¿Votos a favor de la misma?

Veintinueve votos a favor.

¿Votos en contra?

Tres votos en contra.

¿Abstenciones?

Una abstención.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 275 por veintinueve votos a favor, tres en contra, y una abstención.